DATOS

DESTINATARIOS: Directivos, abogados y asesores jurídicos de clubes y SAD's de 1ª, 2ª, 2ª B y 3ª división, agentes de jugadores, personal de las federaciones de ámbito autonómico, abogados en ejercicio en despachos profesionales, estudiantes universitarios en últimos cursos de carrera, otros colectivos interesados

TASAS ACADÉMICAS: La matrícula del curso asciende a 650 €

FECHAS DE CELEBRACIÓN: El Curso Superior en Derecho del Fútbol se desarrollará en dos fines de semana (viernes y sábado) en los meses de marzo y abril de 2014, al objeto de poder compatibilizar la actividad laboral o académica de los asistentes y las clases.

LAS FECHAS PROGRAMADAS SON LAS SIGUIENTES:

- 28 Y 29 DE MARZO DE 2014
- 4 Y 5 DE ABRIL DE 2014

MATRÍCULA:

Podrán realizarse bien hasta el 14 de marzo, o bien hasta agotarse el número de plazas. Se llevará a cabo abonándose la totalidad de la tasa académica (650€), o en dos plazos concertados con el Instituto de Derecho Público de la URJC (ceidd@urjc.es).

En ambos casos la transferencia bancaria se debé realizar al número de cuenta de la entidad Banco Santander de la que es titular el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos (0049 1960 91 2310001893), haciendo constar la persona que realiza el ingreso.

NÚMERO DE PLAZAS:

Al objeto de garantizar el adecuado seguimiento y participación de los asistentes en el Curso, el número máximo de plazas ofertadas es de 30.

LUGAR DE DESARROLLO DE LAS CLASES:

Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos. Plaza de Manuel Becerra nº. 14. 28028. Madrid.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo. Universidad Rey Juan Carlos. Paseo de los Artilleros s/n. 28230. Madrid. Email (Atención permanente / Responsable: Tais Triviño): ceidd@urjc.es www.derechodeportivo.es



CURSO SUPERIOR EN DERECHO DEL FÚTBOL

Instituciones colaboradoras afiliadas:





Web colaboradora:



marzo - abril 2014

PRESENTACIÓN

La complejidad del ordenamiento jurídico del deporte, y particularmente su concreción en la modalidad del fútbol, exige cada vez con más intensidad la presencia de profesionales especializados -abogados, economistas, agentes de jugadores, directivos con dedicación exclusiva en clubes y sociedades anónimas deportivas, etc.-, que precisan el conocimiento detallado de esas normas y reglamentos tan singulares.

A este respecto, conviene destacar que la producción legal y reglamentaria en desarrollo de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, es continua y de dimensiones importantes, por lo que la actualización y estudio, indispensables para cualquier profesional de toda rama del Derecho, es si cabe más imprescindible en el ámbito del fútbol. Únase a ello que en este punto el Derecho Internacional, de UEFA y FIFA, ha cobrado una relevancia no desdeñable, y debe ser objeto de atención también para formularse una idea cabal de lo que acontece.

Conscientes de ello la Universidad Rey Juan Carlos, a través de su Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo, puso en marcha en 2008 un programa específico en materia de Derecho del Fútbol. El éxito de aceptación, y las constantes peticiones de reedición, han sido el motor que ha animado la puesta en marcha de la segunda edición en 2009, de la tercera en 2011, la cuarta en 2012, y esta, la quinta, que ahora se presenta en 2014.

Los objetivos principales de esta actividad académica son:

- a) Ofrecer a los profesionales que deseen ejercer funciones en el mundo del fútbol (agentes de jugadores, directivos, abogados, asesores jurídicos, etc.) los conocimientos necesarios para desarrollar su trabajo de manera fiable y actualizada.
- b) Poner a disposición de los alumnos los recursos de autoaprendizaje para que la actualización en el futuro sea una tarea asumible por ellos (fuentes bilbiográficas y normativas, bases de datos, etc.).
- c) Suministrar a quien ya viene trabajando en el sector un foro de actualización y referencia, con la participación de los principales juristas del fútbol en España.

La materia analizada en este curso — 5ª Edición- será tratada desde un aspecto preferentemente práctico, al objeto de que los participantes puedan adquirir las destrezas necesarias para el efectivo desempeño de trabajos en este sector.

COORDINADOR ACADÉMICO

Enrique Arnaldo Benzo. Abogado. Coordinador General de la Cátedra de Derecho Deportivo de la Univ. Rey Juan Carlos.

PROFESORADO

La docencia será impartida por profesores universitarios, abogados en ejercicio y expertos en derecho deportivo. Entre otros, forman parte del claustro académico:

- D. Enrique Arnaldo Benzo. Abogado. Coordinador General de la Cátedra de Derecho Deportivo de la Univ. Rey Juan Carlos.
- D. Javier Calderón Ramos. Abogado. Exdirector de los Servicios Jurídicos del Real Madrid CF.
- D. Miguel Cardenal Carro. Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.
- Dña. Reyes Bellver Alonso. Abogada. Sports-Advisers.
- D. Clifford Hendel. Arbitro del TAS. Abogado. Socio de Araoz y Rueda Abogados.
- D. Javier Ferrero Muñoz. Abogado. Socio-Director de Senn & Ferrero y Asociados.
- Dr. Miguel María García Caba. Asesor Jurídico de la Liga de Fútbol Profesional. Profesor de Derecho Deportivo de la Universidad San Pablo CEU.
- Dr. Emilio A. García Silvero. Jefe del Departamento Disciplinario y de Integridad de la UEFA.
- D. Kepa Larumbe Beain. Abogado. Director de la Asesoría Jurídica de la RFEF.
- D. Miguel Liétard Fernández-Palacios. Abogado. Sports-Advisers. Inspector Disciplinario de la UEFA.
- D. Santiago Nebot Rodrigo. Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asociación de Futbolistas Españoles.
- D. Gaspar Rosety Menéndez. Director de Medios de la Real Federación Española de Fútbol. Profesor de la Universidad Europea de Madrid.
- **Dr. Francisco Rubio Sánchez.** Presidente del Comité de Competición de la RFEF.
- **Dr. Antonio V. Sempere Navarro**. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la SS. Presidente de la Cátedra de Derecho Deportivo de la Univ. Rey Juan Carlos.
- D. Pedro Varas Díaz. Abogado. Asesoría Jurídica de la RFEF.
- D. Gorka Villar Bollain. Abogado. Socio-Director de Sport-Advisers. Director Jurídico de la Confederación Sudamericana de Fútbol.
- D. Clemente Villaverde Huelga. Abogado. Gerente del Club Atlético de Madrid SAD

PROGRAMA

Modulo I. La organización del fútbol español. Régimen legal y distribución de competencias.

- 1. La Administración Pública del Deporte. El Consejo Superior de Deportes, La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, Marco jurídico general,
- 2. Las asociaciones deportivas del fútbol.
- 2.1. La Real Federación Española de Fútbol. Estatutos y Reglamento General.
- 2.2. La Liga Nacional de Fútbol Profesional. Estatutos y Reglamento General.
- 2.3. El Convenio de Coordinación RFEF-LFP de 2010.
- 2.4. La Liga Nacional de Fútbol Sala.
- 2.5. La FIFA y la UEFA.
- 3. Las personas jurídicas participantes en la competición: los clubes y las Sociedades Anónimas Deportivas.
- 3.1. Cuestiones generales. Clasificación de las competiciones (profesionales /no profesionales), y constitución de SAD/Clubes.
- 3.2. Los descensos por impago de deudas salariales. Las Comisiones Mixtas LFP-AFE (1ª y 2ª División), y RFEF-AFE (2ª División B).
- 3.3. El régimen concursal de los clubes de fútbol. Ventajas e inconvenientes.
- 4. Las personas físicas participantes en la competición: régimen jurídico de la alineación de futbolistas.
- 4.1. Las licencias deportivas. Tratamiento normativo de su expedición.
- 4.2. Participación de jugadores en los equipos (nacionales-extranjeros, equipos dependientes y filiales, etc.).

Modulo II. Las relaciones laborales en el fútbol profesional. Ámbitos nacional e internacional. Aspectos laborales y fiscales.

- 1. El RD 1006/1985 y el Convenio Colectivo para la actividad del fútbol profesional.
- 1.1. Ámbito de aplicación del reglamento y del Convenio Colectivo.
- 1.2. Temporalidad de la relación y cesiones.
- 1.3. Los derechos de imagen de los futbolistas.
- 1.4. Las causas de extinción del contrato: transferencias, despido, cláusulas de rescisión, etc.
- 1.5. La Seguridad Social de los jugadores de fútbol.
- 2. El Reglamento FIFA sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores.
- 2.1 Cuestiones generales.
- 2.2 La estabilidad contractual.
- 2.3 Los derechos de formación.
- 2.4 El Mecanismo de solidaridad.
- 3. La intermediación laboral. Los agentes de jugadores. Régimen jurídico aplicable.

Modulo III. Disciplina deportiva, solución de conflictos y otras cuestiones específicas del Derecho del fútbol.

- 1. La disciplina deportiva de la competición profesional y no profesional.
- 1.1. El RD 1591/1992. Caracteres de la disciplina deportiva.
- 1.2. El Comité de Competición y el Comité de Apelación en la competición profesional.
- 1.3. El Juez Único de Competición y el Comité de Apelación en al competición no profesional.
- 1.4. El Comité Español de Disciplina Deportiva.
- 1.5. Otros órganos disciplinarios.
- 2. El Arbitraje nacional e internacional.
- 2.1 El Comité Jurisdiccional y de Conciliación de la RFEF. Ámbito y procedimiento aplicable.
- 2.2 El Tribunal Arbitral del Fútbol de la LNFP. Ámbito y procedimiento aplicable.
- 2.3 El Tribunal de Arbitraje Deportivo del COE. Ámbito y procedimiento aplicable.
- 2.4 El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS-CAS). Ámbito y procedimiento aplicable.